



ACTA No. IEM-CT-SORD-03/2019

----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día jueves 28 veintiocho de marzo 2019 dos mil diecinueve, a las 12:00 doce horas, con fundamento en los artículos 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, así como 21 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Buenas tardes a todos, gracias por asistir a esta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, convocada para el día de hoy 28 veintiocho de marzo de 2019 dos mil diecinueve, a las 12:00 doce horas, dando inicio a la misma. Le pediría al Secretario pase lista y declare la existencia del quórum legal por favor.-----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto Presidente.-----

NOMBRE

FIRMA

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Presidente del Comité

____ Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral
Integrante

____ Presente

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral
Integrante

____ Presente

Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral

____ Presente

Mtro. Sergio Torres Delgado
Secretario Técnico del Comité

____ Presente

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Presidente le informo que de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Secretario. Como segundo punto del orden del día está la lectura del orden del día y aprobación en su caso, como fue circulada con antelación le pediría al Secretario pase a votación la dispensa de su lectura por favor. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejera, Consejeros si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del orden del día con que se

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán de 28 de marzo de 2019.



ACTA No. IEM-CT-SORD-03/2019

da cuenta, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Secretario. Bien, está a su consideración el contenido del orden del día, no sé si hubiera algún comentario. Si no fuere así pasaríamos a votación el contenido de esta. Secretario por favor. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el contenido del orden del día que se pone a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Bien. Como tercer punto del orden del día está la lectura del contenido y aprobación, en su caso, del acta de sesión ordinaria IEM-CT-SORD-02/2019 de este Comité, de fecha 17 diecisiete de febrero de 2019 dos mil diecinueve, la misma fue también circulada con antelación por lo que pediría al Secretario pase a votación la dispensa de la lectura. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Conforme a su indicación. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Secretario. Está a su consideración el contenido del acta, si no hubiere algún comentario pido al Secretario pase a votación el contenido de la misma. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejera, Consejeros si están de acuerdo con el contenido del acta de sesión con que se da cuenta favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. ---

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Secretario. Como cuarto punto del orden del día está la presentación de los informes mensuales que elabora la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto, correspondientes al mes de febrero de este año relativos a: 1.-Actividades generales; 2.- Publicación de la información de oficio; y 3.-Informe de solicitudes de acceso a la información. Ya que fueron circulados con antelación, están a su consideración, no sé si hubiere algún comentario de ellos o si tuvieran alguna duda en particular a efecto de que el Secretario técnico pudiera exponer la duda que se pueda tener. ¿Hay algún comentario de estos informes? Si no fuere así pasamos al quinto punto del orden día que es presentación y aprobación en su caso del Informe Anual 2018 dos mil dieciocho que rinde la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información a través del Comité de Transparencia de acuerdo a los artículos 37, fracción IX, y 38, fracción VII, del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán de Ocampo. Está a su consideración. Le pediría al Secretario brevemente nos mencione lo más importante de esto y ponerlo a consideración de mis compañeros consejeros. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Bueno, comentarlo en términos generales que este Informe se presenta con base en los artículos 37, fracción IX, y 38, fracción XVI, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán y contiene todas las actividades realizadas por el área y supervisadas por el Comité de Transparencia que están en el periodo comprendido del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2018

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán de 28 de marzo de 2019.



ACTA No. IEM-CT-SORD-03/2019

dos mil dieciocho. Entre esas actividades se encuentra la recepción y trámite de solicitudes de acceso a la información, la publicación de los formatos con información de oficio e información adicional que se publica en la página web, informes presentados ante el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, acuerdos, reglamentos, formatos simplificados aprobados por el Comité de Transparencia, resultados de la evaluación realizada por el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales al Instituto Electoral de Michoacán, capacitaciones, difusión de la cultura del acceso a la información, firma de Convenio entre el Instituto Electoral de Michoacán, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como los medios de impugnación recibidos por el Instituto durante la anualidad pasada y bueno si hay alguna duda con todo gusto la responderemos. - - - - -

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Secretario. Está a consideración de ustedes este Informe que se rinde por parte de la Coordinación. Si alguien quiere hacer uso de la palabra se la daré con todo gusto nada más le pregunto Secretario: viene la información más solicitada por los petitionarios en orden descendente página 6 seis: registro de candidatos, resultados electorales, legislación electoral, Programa de Resultados Preliminares, tope de gastos, ubicación de casillas, geografía electoral, candidatos, listado nominal y afiliación a partidos políticos. Yo propondría, si mis compañeros no tienen inconveniente, que desglosemos más esto. ¿Qué es lo que más piden dentro de esos temas? Porque creo que va a ser importante que esto nos sirva como referente para ver si lo subimos a la página de internet. Porque si es información que se está recurrentemente pidiendo, pongámosla de una vez como información relevante. - - - - -

Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Preguntas frecuentes. - - - - -

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Exactamente. Yo propondría, si no tienen inconveniente, que se particularice más este rubro. Adelante Consejera. - - - - -

Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias. A mí me surgen dos dudas. Primero, entiendo que hay un espacio que se llama preguntas frecuentes, el cual entiendo que se está alimentando, lo cual el Secretario Técnico nos pudiera aclarar y segundo, tengo idea de que ya se había aprobado un Informe Anual de Actividades de la Coordinación, ¿o estoy confundiendo con un documento distinto? O, ¿por qué se está presentado hoy este Informe Anual de Actividades? Nada más, muchas gracias. - - - - -

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con todo gusto Presidente. Si Consejera, comentar en cuanto a las preguntas frecuentes, tenemos una sección en la página web del Instituto donde se hace la publicación, aunque más que preguntas frecuentes lo que hacemos es visibilizar o colocar una relación de todas las preguntas que se nos hacen a lo largo de cada uno de los años, con la respuesta que se brinda por parte de este Instituto Electoral. Tal vez, si podríamos trabajar una parte más concreta que se refiera a las solicitudes más recurrentes. También comentar que en lo que se refiere a la información de oficio en el llenado de los formatos, si hay un formato donde tenemos que informar a la ciudadanía cuáles son las preguntas y los temas más frecuentes, tenemos esas dos publicaciones; la relación que se encuentra en una sección del portal del Instituto y, por otra parte, los formatos que se encuentran también en el apartado correspondiente. Y en cuanto a la presentación de este Informe Anual, este se presenta por primera ocasión, anteriormente se puso a su consideración el Informe Anual que presenta este sujeto

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán de 28 de marzo de 2019.



ACTA No. IEM-CT-SORD-03/2019

obligado es decir el Instituto Electoral de Michoacán al Instituto Michoacano de Transparencia que es el que se presentó ante ustedes en la sesión pasada en el mes febrero, donde dimos cuenta de dicho Informe que por Ley tenemos que entregar también de acuerdo con el artículo 23 de la Ley de Transparencia y que se tiene que hacer con base a los formatos que entrega el propio Instituto de Transparencia, esa sería la diferencia y este es un Informe General de Actividades que está establecido en el Reglamento Interno pero es diferente e igual nada más para adicionar: a fines del año pasado se presentó un Informe con motivo del término de la rotación de la Presidencia, ahora que el Comité estuvo presidido precisamente por la Consejera la maestra Araceli, dando cuenta de todo lo que se realizó durante ese periodo, que fue de octubre de 2017 dos mil diecisiete a noviembre de 2018 dos mil dieciocho y que en cierta parte abarca ya estas actividades, por eso suena un poco parecido. -----

Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias. -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Muy bien. No sé si hubiere algún comentario. Le pediría Secretario si pasa a votación el Informe referido por favor.

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Conforme a su indicación. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el Informe que se pone a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Muy bien Secretario. Como sexto punto del orden del día está el Informe que presenta la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto relativo a la notificación efectuada por el IMAIP, respecto a la baja del Partido Nueva Alianza del padrón de sujetos obligados, si pudiera darnos cuenta de eso Secretario. -----

Lic. Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo.- Buenas tardes. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Comentar Presidente que contamos con la presencia de la representante suplente del Partido del Trabajo, la licenciada Marcela Casillas Carrillo. -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias. Buenas tardes, bienvenida. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Respecto a este punto que nos ocupa informar que con fecha 31 treinta y uno de enero del presente año por instrucciones del Presidente del Comité de Transparencia se notificó al IMAIP el acuerdo CG-07/2019 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se cancela la acreditación ante este Instituto, así como derechos y prerrogativas a los partidos políticos Nueva Alianza y Encuentro Social con base en los dictámenes INE/CG/1301/2018 e INE/CG/1302/2018 aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativos a la pérdida del registro de los partidos políticos Nueva Alianza y Encuentro Social respectivamente al no haber obtenido por lo menos el 3% tres por ciento de la votación válida emitida en el Proceso Electoral Ordinario Federal 2017-2018 dos mil diecisiete dos mil dieciocho. Dicho acuerdo fue aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto el pasado 24 veinticuatro de enero. Y, en respuesta tenemos un oficio emitido por la Secretaria General del IMAIP, la licenciada Cynthia Hernández Gallegos, de un acuerdo turnado por dicho Órgano Garante en Sesión

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán de 28 de marzo de 2019.



ACTA No. IEM-CT-SORD-03/2019

Ordinaria del Pleno celebrada el 20 veinte de febrero pasado, donde se aprobó por unanimidad eliminar del padrón de sujetos obligados del IMAIP y de la Plataforma Nacional de Transparencia al Partido Político Nueva Alianza en Michoacán, instruyéndose para que se realice la supresión respectiva y en dicho acuerdo se ordena a las instancias internas que se informe del resolutivo a este Órgano Electoral. Esto por las implicaciones que tiene el hecho de los incumplimientos de los partidos políticos en la materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, que tienen que ser eventualmente sancionado por el Instituto Electoral de Michoacán, una vez que el IMAIP de vista al Instituto. Sería la cuenta Presidente. -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Bien. Está a su consideración el Informe Presentado por la Coordinación si no hubiera ningún comentario, pasaríamos al séptimo punto del orden del día que es el Informe que presenta la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información a este Comité, relativo a las solicitudes de información que no son competencia del IEM o cuyo plazo de respuesta fue prorrogado. Adelante Secretario por favor. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Este es un Informe que corresponde al periodo del 23 veintitrés de febrero al 22 veintidós de marzo del presente año, el anterior Informe comprendió del 1º primero de enero al 22 veintidós de febrero, es decir, este sería el segundo reporte del que hacemos entrega y en este únicamente dar cuenta de una solicitud que pudimos clasificar como notoriamente improcedente por el tipo de información que se nos está requiriendo y bueno comentar que ante esta petición, en la medida de lo posible se orientó al solicitante para que pudiera pedir la información a los sujetos obligados que creemos podrían contar con ella como es el caso de los Ayuntamientos del Estado por la información de que se trata. Esa sería la cuenta Presidente. -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Secretario. Está a su consideración el contenido del Informe rendido por la Coordinación. Adelante Consejera por favor. -----

Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias. Solamente me surge una duda, en la respuesta que se le da al peticionario, se le dice que no somos competentes para dar esta información y se le sugiere canalizar la solicitud a los diversos Ayuntamientos para obtener la respuesta de su petición. ¿Hasta dónde estamos obligados? ¿Hasta dónde podemos lanzarles esta responsabilidad a los Ayuntamientos? Porque entiendo que ahora este ciudadano tendrá que solicitar a los Ayuntamientos esta información y si no le dan los documentos cartográficos donde se aprecien lotes y calles, etcétera todo lo que está pidiendo pues va a parecer que no le dimos una información adecuada o, ¿hasta dónde es responsabilidad del Instituto? Es la duda que me surge cuando veo la respuesta. Muchas gracias. -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Secretario. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejera, La Ley de Transparencia del Estado nos conmina a los diferentes Sujetos Obligados que en el caso de recibir alguna solicitud de información que no sea procedente para el caso propio, en la medida de lo posible y en todo caso podamos brindar esa orientación al solicitante. Sin que sea obligatorio, porque antes sí lo establecía de esa forma la propia Ley de Transparencia aquí en Michoacán. Ahora se deja como una posibilidad, mientras nosotros podamos orientar al solicitante de alguna manera. -----



ACTA No. IEM-CT-SORD-03/2019

Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Y en todos los casos donde llegamos a recibir una solicitud no competente, ¿le precisamos al peticionario qué autoridad es la competente? -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- En la mayoría de los casos, no en todos. Precisamente, donde no tenemos certeza de qué Sujeto Obligado pudiera tener o poseer esa información, ahí no podemos decirle al solicitante que acuda ante tal o cual instancia. -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Seguramente ahí si por alguna razón el criterio que se pueda seguir por la Coordinación sobre quien pueda ser el responsable, el punto sería que si no fuera el sujeto obligado quien estuviera obligado para poder contestarlo, seguramente ellos también tendrían que canalizarlo a quien ellos seguramente podrían tener un poco mayor de conocimiento, como en este caso solo el Ayuntamiento. Que seguro es un laberinto para el ciudadano, sí, eso es lo lamentable, pero también nosotros como sujeto obligado no tenemos las herramientas para poder tener la certeza que es el sujeto al que le estamos mandando, pero un poco orientación e insisto: en este caso, que es el caso de los Ayuntamientos, pues seguramente el Ayuntamiento, si no es competente, también tiene que cumplir como sujeto obligado con esta parte de tratar de decirle hacia donde se tendría que dirigir. -----

Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Claro. -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Bien. Adelante licenciada.

Lic. Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo.- Gracias por invitarme a la sesión del Comité. -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias a usted. -----

Lic. Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo.- Quiero aprovechar este punto para preguntar algo. En el caso de los partidos políticos, si a ustedes les llega una solicitud en concreto de algún partido, ¿hasta dónde están ustedes limitados a proporcionarla? ¿O en qué momento ustedes nos la canalizan a nosotros? Siempre he tenido inquietud en conocer esa parte. Me queda claro que todo lo que es proceso electoral, candidatos, registros, sí están facultados, pero me gustaría que si ya han tenido ejemplos, me pudieran decir uno. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Información de los partidos políticos que nos soliciten, solo aquella que nos pudieran compartir precisamente conforme a lo que establece la Ley General de Partidos Políticos, de hecho ahí en la Ley General de Partidos Políticos hay algún artículo que señala que la información que ustedes compartan con los Órganos Electorales, nosotros estamos en posibilidades y debemos de proporcionarla también. Por ejemplo, cuando un partido notifica a este Instituto Electoral de los procesos internos para la selección de candidatos, ese sería un ejemplo, pero cuando nos preguntan, cómo gastan los partidos políticos sus recursos, ahí si nosotros ya no tenemos competencia, tenemos que remitirlos en ese caso al partido político por una parte como sujeto obligado que es y, por otra parte, a quien realiza la fiscalización que en este caso sería el Instituto Nacional Electoral, si es que este no delega la facultad al Órgano Local. -----

Lic. Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo.- Pero, ¿sí tienen una limitante? -----

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán de 28 de marzo de 2019.



ACTA No. IEM-CT-SORD-03/2019

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Sí. -----

Lic. Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo.- ¿O se apoyan en consultarnos para que ustedes la proporcionen?, eso sí quiero tenerlo muy claro, porque más bien los partidos lo que hacemos es apoyarnos en el Órgano Electoral, porque muchos temas de transparencia que nos piden, yo hablo a la Secretaría para que me generen el documento que por alguna cosa ocupamos de soporte, algún acta o algo. Y más bien los partidos ocupamos a la Institución, pero no sé si es al revés, si ustedes también se apoyan en los partidos. -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- No, de hecho si me permite representante, es un tema muy interesante, porque si no estoy mal la Ley dice que nosotros o cualquier sujeto obligado está obligado a difundir cualquier documento que este en propiedad o posesión de la cual sea responsable o que se le haya comunicado. Que este es el caso más del IEM con los partidos, cuando el partido por ejemplo, nos registra nuevas direcciones estatales, esa es la información que nosotros tenemos, entonces por ejemplo si a nosotros nos piden: dime quien es el dirigente del Partido del Trabajo, entonces yo sí puedo darla porque nos la pasó el PT oficialmente. Por ejemplo, no tengo claro si sería buena idea que nos informaran de los cambios porque por ejemplo nos pueden preguntar: en el Municipio de Copándaro, ¿Pedro Álvarez es dirigente de partido 1? A la mejor esa información no la tengo, entonces tendría que decir oye partido 1 fíjate que me están preguntado esto, podrías proporcionarnos esto porque yo no lo tengo. ¿Es Pedro Álvarez dirigente del partido o no? Y ya le contestan ustedes al ciudadano, entonces si no estoy mal entiendo que así es Secretario Técnico la dinámica que se tiene respecto de la información que se tiene por parte de este Órgano. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Exactamente. Si la información que tenemos nosotros es limitada, por ejemplo: sería la información de los dirigentes estatales, representantes de partidos políticos acreditados ante el Órgano Electoral, documentos básicos de los propios partidos, las prerrogativas, lo que es el calendario, atribución, asignación. -----

Lic. Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo.- Las comisiones ejecutivas que voy creando en el Estado porque yo sí le doy vista al IEM.- -

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Entonces sí. -----

Lic. Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo.- Yo hago Congresos, sesiono el Congreso para darle vida orgánica y yo siempre tengo de costumbre venirle a notificar al Instituto para que tenga conocimiento, para que lo que se nos ofrezca tengan la personalidad ellos antes ustedes reconocida. -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Si nos la piden nosotros la tenemos que dar. -----

Lic. Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo.- Exacto, está bien. Muchas gracias. -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- No, de qué, al contrario. No sé si hubiere algún otro comentario de este punto, si no fuese así pasaríamos al octavo punto del orden del día, que es el Informe que presenta la Coordinación respecto al recurso de revisión notificado al IEM número IMAIP/REVISIÓN/74/2019 de fecha 29 veintinueve de febrero del presente año. Nos podría rendir la cuenta por favor Secretario.

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán de 28 de marzo de 2019.



ACTA No. IEM-CT-SORD-03/2019

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Bueno aquí en términos muy concretos, es una solicitud que se nos presentó en enero, donde se nos requirió lo siguiente: *Información del monto total de las disponibilidades presupuestarias en pesos al cierre del mes de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, desglosado por partida específica de acuerdo al clasificador por objeto del gasto.* Aquí lo que ocurrió es que esta información efectivamente nos la proporcionó el área a la que le fue turnada la solicitud de acceso, que fue la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, información que nos proporcionó en un documento de 02 dos hojas en un documento electrónico en formato PDF y el mismo fue remitido al solicitante, sin embargo, el solicitante tuvo problemas para poder acceder al documento, no lo pudo abrir tal vez por carecer del software correspondiente y presentó el recurso de revisión. Entonces nosotros al momento de rendir el Informe correspondiente para dar respuesta a este medio de impugnación proporcionamos dicho documento verificado precisamente de que se pudiera abrir como lo hicimos al momento incluso de la contestación y lo acompañamos también de la misma información pero soportada en otro tipo de documento que es un Excel para que también si no puede abrir los PDF pudiera tener acceso a estos insumos en este otro tipo de documento que fue el caso, entonces ya quedó contestado en tiempo y forma también lo que es este recurso de revisión, es decir, no se negó la información. -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Muy bien. Sí representante, adelante por favor. -----

Lic. Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo.- ¿Este tema refiere a los puestos vacantes que hay en el IEM y todo eso? ¿A ese tema se refiere usted? -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Es a la cuestión financiera lo que nos solicitaron que son propiamente disponibilidades presupuestarias al cierre del mes de diciembre de 2018 dos mil dieciocho. -----

Lic. Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo.- ¿Y vacantes? ¿Ese no era? -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- No. Solamente disponibilidades presupuestarias exactamente. -----

Lic. Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo.- Muy bien, gracias. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Fue un Informe de 02 dos hojas que nos pasó. -----

Lic. Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo.- Sí.

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Muy bien. Solamente dejar constancia y darles la bienvenida a los representantes propietario y suplente del Partido Revolucionario Institucional que también se incorporan a la sesión de este Comité, así como mi compañera la Consejera Yurisha Andrade Morales. Bien, está a su consideración el Informe respecto de este recurso de revisión que se presentó ante el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Si no hubiere ningún comentario pasaríamos al último punto. Adelante representante del PRI. -----

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán de 28 de marzo de 2019.



ACTA No. IEM-CT-SORD-03/2019

Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.- No sé si lo trataron anteriormente, disculpen y gracias por la invitación que nos hacen, una pregunta: ¿Cuántos recursos han interpuesto en contra del Instituto? -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- ¿En este año? -----

Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.- En este año. Este año va iniciando, seguramente es el único que ha llegado, pero el año pasado, ¿con cuántos cerramos? -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Adelante Secretario. ----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Este año es el segundo y ambos están pendientes de resolver. Pero en 2018 tuvimos 07 siete medios de impugnación, 06 seis de ellos recursos de revisión, una denuncia por presunto incumplimiento en las obligaciones de transparencia, de estos 07 siete medios de impugnación, ya se han resuelto 04 cuatro de ellos, 03 tres de los recursos de revisión que fueron declarados infundados y la denuncia que tampoco procedió; en este caso solo quedarían pendientes por resolver por parte del IMAIP 03 tres de los recursos de revisión.

Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.- Preguntaba esto por lo siguiente: porque los recursos en materia de transparencia se interponen cuando el solicitante no recibe la información adecuada o idónea, o la que solicita, por parte del sujeto obligado, entonces prácticamente un recurso que se interpone en esta materia es porque el sujeto obligado no dio puntual contestación a lo que está solicitando el recurrente, por eso preguntaba, entonces prácticamente este procedimiento va encaminado a eso, cuando no damos información como nos la piden. En este tiempo por lo que veo muchos se resolvieron infundados, no sé si sea porque la gente a veces interpone los recursos argumentando que no se les dio la información que pidieron y a la hora de revisar se ve que no pidieron lo mismo que solicitan ahora en el recurso y que es lo que se les está dando, por eso preguntaba nada más la cantidad de recursos que se han interpuesto en contra del Instituto. -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Así es y creo que s valdría la pena comentar el sentido de la resolución que en todos los casos ha sido que no procede en los que se han resuelto, en la lógica de que afortunadamente el Instituto ha cumplido con eso. -----

Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.- Efectivamente, a eso iba mi intervención, porque a veces cuando decimos es que interpusieron 20 veinte recursos, entonces no están dando la información como debe de ser, algo se está ocultado. Entonces siempre es importante el hacer la aclaración o la mención de que efectivamente se interpone el recurso pero no procede, es infundado o lo que recaiga y que en aquellos casos que proceda es porque a la mejor no se le dio la información que pidió. Por eso les preguntaba la cantidad porque quiero pensar que la denuncia que interpusieron también, por lo que tengo entendido, no procedió. -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Así es, no procedió. ----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Así es. Por ejemplo, en el caso de la denuncia ahí se argumentó que no estamos publicando o visibilizando en la página de

ACTA No. IEM-CT-SORD-03/2019

internet la fecha de publicación de los acuerdos del Consejo General por ejemplo, cosa que mediante los testigos correspondientes y la respectiva certificación comprobamos que efectivamente ahí aparece junto a cada uno de los acuerdos del Consejo General la fecha de publicación del mismo y nada más señalar que son 13 trece causales de acuerdo a la Ley de Transparencia por las cuales nos pueden presentar recursos de revisión, entre ellos no recibir la información. Entonces en algunos casos sí nos dicen: es que no recibimos la información y por eso es el recurso de revisión, pero muchas veces la Plataforma Nacional de Transparencia falla, por alguna razón no les llega la información, pero nosotros hemos demostrado ante el Órgano Garante que por lo que corresponde al IEM sí se cumple con la entrega de la información, vaya tenemos que hacer la entrega de los testigos en los que comprobamos paso por paso todo el procedimiento dentro de la misma Plataforma Nacional de Transparencia para que se hiciera llegar la información al solicitante desgraciadamente a veces no les llega, falla y no tenemos otra manera de hacérselas llegar porque la Plataforma Nacional de Transparencia tampoco nos permite ver los datos personales del solicitante como lo es el correo electrónico o por ejemplo, que les mandamos un documento electrónico y no lo pueden abrir porque no tienen el software correspondiente. -----

Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.- El mismo solicitante te pide como quiere que le hagan llegar la información. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Exacto, así es. -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Muy bien. Consejera. ---

Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Sí bueno nada más complementar lo que ya precisó el licenciado Sergio. La verdad es que si hemos sido muy vigilantes de que se esté cumpliendo en tiempo con las respuestas a todas las solicitudes de información y generalmente cuando nos llega ya el recurso de revisión casi siempre se trata de un mal entendido, salvo un solo caso del año pasado y de estos últimos 07 siete recursos que ha habido, un solo caso en el que se mandó una información equivocada, por error se mandó una información distinta, creo que es el único que podría considerarse, todos los demás es porque argumentan que no les llegó en tiempo, pero nosotros acreditamos que sí llegó en tiempo, o argumentan que no era la respuesta que buscaban, pero argumentamos y acreditamos que efectivamente es la respuesta a la pregunta que se hizo. -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Así es. -----

Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Y en este caso por ejemplo, el último recurso que se acaba de presentar es porque no pudieron abrir el PDF a través del cual se les envía la información, entonces sí hemos sido muy vigilantes en el tema. Gracias. -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Muy bien. Si no hubiere algún otro comentario, pasamos al último punto del orden del día que es asuntos generales. Les preguntaría a mis compañeros consejeros si hay algún asunto que quisieran agregar. Sí compañera Consejera Yurisha, adelante. -----

Consejera Electoral Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias, buenas tardes. Solamente solicitarles, porque ya lo hemos visto también en Comité Editorial y en otras comisiones que la página del Instituto no está actualizada en cuanto a las actas de



ACTA No. IEM-CT-SORD-03/2019

comisiones y me comentaban que eso era parte del área de Transparencia, el día de ayer precisamente lo vimos en Comité Editorial y yo sí solicitaría porque están realmente desfasadas y los trabajos de las comisiones no se ven reflejados porque las últimas actas que estuve revisando son del año pasado, entonces ya van 03 tres meses que esas actas ya están firmadas y aprobadas en comisiones, solicitaría hacer las gestiones correspondientes por favor Secretario para poderlas actualizar y subir a la página. Gracias. -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Con todo gusto. Yo sí quisiera incorporar 02 dos puntos rápidamente, uno tiene que ver con el Partido Encuentro Social, como es de conocimiento como un hecho notorio que perdió, o ya se ratificó la pérdida de registro y es sujeto obligado en términos de la Ley de Transparencia, pediría que se remita el oficio similar al que se remitió en el caso de Nueva Alianza al Instituto Michoacano de Acceso a la Información a efecto de que lo dé de baja de su padrón, no sé si hubiera algún comentario al respecto. -----

Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Bueno, no tengo la fecha en la que se nos notificó esta resolución, entiendo que no se nos ha notificado. -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Seguramente, no se nos notificará, como no somos parte en el expediente, por eso decía que como es un hecho notorio y a efecto de garantizar el cumplimiento a la ley aun cuando ya no se es sujeto obligado se pudiera dar aviso, porque yo creo que nos llegará seguramente, de ser el caso, no sé si vía INE pero en principio no es seguro y, segundo, quizá si es que el partido presenta su solicitud de registro como partido político estatal interpretaríamos y seguramente él va a anexar una copia de la resolución o por lo menos comentará que ya cumplió con un requisito que es perder el registro y entonces podríamos ahí ser notificados, pero buscando un poco el momento en el cual nos podrían notificar creo que va a ser muy difícil que oficialmente nos lo hagan formalmente pero sí creo que vale la pena, digamos, más por los antecedentes que se tiene tomar el asunto y notificarlo al IMAIP, porque ya es definitivo e inatacable el asunto. -----

Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Sí, estaba pensando en los 10 diez días que les conceden los lineamientos para su registro, para su eventual registro estatal, pero la verdad es que creo que sí es lo mejor, que sí se remita por aquello del tiempo que queda como muerto entre la desaparición formal del partido con registro nacional y la aparición con el registro local, entonces creo que sí es correcto. -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Así es. Inclusive en ese escenario, digo suponiendo que se diera el registro, no voy a asegurar, vamos a ver, sería otra persona moral jurídica distinta. -----

Lic. Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo.- Ya no se llamaría igual. -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Y por ejemplo el INE si dice que en caso de tener un registro federal de contribuyentes distinto, tendría muchas denominaciones distintas y, por tanto, se incorporaría otra vez al catálogo de sujetos obligados en el Instituto Michoacano de Acceso a la Información, pero bajo otra calidad jurídica distinta, por eso si no tienen inconveniente pediríamos al Secretario Técnico haga las gestiones necesarias para seguir el procedimiento que se siguió con el Partido Nueva Alianza. Y como segundo asunto que quiero poner en el punto de asuntos generales, sí adelante representante. -----

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán de 28 de marzo de 2019.



ACTA No. IEM-CT-SORD-03/2019

Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.- Antes de que pase al segundo punto, nada más me brinca una situación. Efectivamente los partidos políticos somos sujetos obligados ante el IMAIP, ¿a quién le toca o quien es el responsable de dar avisos? ¿Es el IEM? Porque son sujetos obligados y a mí el IEM no me dio de alta como sujeto obligado ante el IMAIP, el IMAIP me tiene registrado desde el (Instituto) Nacional, desde el INAI, como partido político, y esa era la pregunta ¿le tocará al IEM ser la instancia adecuada para comunicarle al Instituto de Transparencia que el Partido Encuentro Social dejó de ser un instituto político? -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Sí, contesto. Explícitamente la Ley no marca eso pero ¿por qué lo implementamos así?, porque en una plática que yo tuve con la Presidenta del IMAIP le pregunté si se le había notificado y me dijo que no, que no tenían información de ello, lo que se me hizo lamentable, porque la ley no dice quién debe avisarle, uno pensaría que sería el sujeto obligado en sí mismo, el partido político, porque los partidos políticos son los únicos sujetos obligados que tienen esta posibilidad de ser y no ser, no sé si me explico. ¿Por qué las instituciones?, salvo que nos desaparezcan por ley o el decreto respectivo, automáticamente ahí desaparecieran y ahí creo que tampoco hay certeza de quién tendría que dar aviso, me explico, si desapareciera por ejemplo el Órgano Electoral Local ¿quién daría aviso?, porque si ya no existimos, sí tendría que ser el Congreso del Estado en el decreto de desaparición. Lo que les quiero decir es que lo que dedujimos es que indirectamente el Instituto frente a los partidos políticos es un gestor de algún tipo de información y lo comentábamos hace rato, y en esa virtud para dejar claro que se hizo esta actividad de notificarle al IMAIP un asunto que para nosotros ya era un hecho que conocimos en Consejo General, cuando ya no se le reconoció a ambos partidos la posibilidad de acceder al dinero y a representación ante la mesa, ante el Consejo y eso prácticamente viene de un análisis de pérdida de registro y, por lo tanto, lo que hicimos es para garantizar el debido cumplimiento de la Ley de Transparencia pues damos aviso de esto, explícitamente no hay ninguna parte donde venga. -----

Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.- No vayamos o no vaya el Instituto a asumir funciones o atribuciones que no las tenga establecidas, que no le toquen. Efectivamente si el Órgano conductor en algún proceso electoral es el Instituto Electoral, pero mi razonamiento iba más allá de si efectivamente le toca al IEM ir dando aviso, porque entonces tendrías que dar aviso aquí, no sé si tu tengas que dar aviso también a Hacienda para que lo bajen, no sé si tengas que dar aviso a las demás las instituciones a efecto de que todas tomen cuando no está establecida una obligatoriedad en algún acuerdo, en algún decreto o una facultad explícita en alguna normatividad, esa era más que nada la cuestión. -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- El tema era que, por ejemplo en materia hacendaria cuando se da la desaparición de un partido, el INE nombra a un interventor y las obligaciones de un interventor son esas, pero solamente son en términos de dinero, liquidar y en esa liquidación tiene que haber la pérdida de la personalidad jurídica frente a Hacienda, pero no está claro para el tema de transparencia, en el caso de lo local, por eso fue que dijimos como no hay una facultad expresa para una autoridad particular y del interventor tampoco, en esa medida fue que se hizo el aviso y la notificación. -----

Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.- Por qué, que pasa, ustedes me dicen ahorita a ver ya quítalo de sujeto obligado y quieren solicitar alguna información del PES del 2014 dos



ACTA No. IEM-CT-SORD-03/2019

mil catorce, porque entonces era un sujeto obligado, ¿tendrá la obligación de tener esa información o que pasaría con esa información? Por eso le digo, es que a lo mejor sí es más complicado el hecho de asumir funciones o atribuciones que a lo mejor no le están destinadas al Instituto Electoral. - - - - -

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Sí, adelante. - - - - -

Lic. Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo.- A mí me queda claro que el IEM no debe ser omiso porque finalmente es una fuerza política que está debidamente acreditada aquí, ante el órgano electoral, pero el IEM no puede excederse en las obligaciones de ordenar, simplemente le da vista del status que prevalece de esa fuerza política, ya ellos sabrán lo que hagan o no hagan, pero yo digo que no va en el sentido de mandato, sí no de aviso. - - - - -

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Así es. - - - - -

Lic. Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo.- Gracias Presidente. - - - - -

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Adelante Consejera. - - - -

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Presidente. Ciertamente no existe una disposición legal que obligue al Instituto a notificar al IMAIP la desaparición de un partido, pero en cuestiones de transparencia sí estamos estrechamente vinculados, tan es así que a nosotros nos llegan solicitudes de información de documentos o cosas específicas de los partidos políticos y también estamos vinculados en el caso de que surja alguna sanción para los partidos, el IMAIP lleva a cabo la investigación y nos notifica para el caso de la sanción, que no está muy claro el procedimiento, es un tema que estamos indagando, pero un poco en función de esta relación tan cercana que tenemos con los partidos y pensando o previendo que pudiera surgir alguna situación en la que nos turnaran algún eventual procedimiento de investigación o de sanción, nosotros consideramos desde este Comité que lo prudente es estar dando aviso en este caso al IMAIP, que es el área con la que estamos con más cercanía y con quien estamos llevando a cabo esta triangulación de trabajo, entre partidos en temas de transparencia, el IMAIP y el Instituto y bueno, creemos que esto aporta y ayuda a la transparencia. - - - - -

Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.- Es claro que sí aporta. No al rato nos vayan a salir por otro lado y nos digan: oye espérame Instituto, estás tomando atribuciones que no te corresponden, tú no tuviste por qué a haber avisado, ¿Dónde te mandata? Yo entiendo hacia dónde va esto y como bien dicen no es un ordenamiento ni es un acatamiento en base a una resolución o un mandato. Yo lo pondría en la mesa porque a lo mejor esto pudiera ser motivo de extralimitarse en atribuciones, pero que sí este comunicado o este escrito que se le hiciera al Instituto de Transparencia pudiera ir en ese sentido de ser solo un aviso, sin trastocar más allá de lo que podemos nosotros. - - - - -

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Inclusive si me permite, nosotros estamos haciéndolo en el mismo sentido en el tema de comunidades indígenas, que no hay una norma que nos diga quién debe avisar que ya se convirtieron en sujetos obligados, pero uno desprende que si nosotros sabemos que ya tienen personalidad jurídica y que por tanto van a ejercer recurso, entonces creo que lo más lógico es avisarle al IMAIP y ya que el IMAIP decida si lo considera o no en términos de la propia

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán de 28 de marzo de 2019.



ACTA No. IEM-CT-SORD-03/2019

normativa, pero sí en la misma lógica de dar a conocer el asunto daríamos aviso a la autoridad competente y ya ellos que determinen lo que sea procedente. Bien, el Consejero Luis Ignacio me pide retomar un tema que propuso la Consejera Yuri. - - - - -

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias, sobre el tema que trajo a la mesa la Dra. Yurisha, ya habíamos advertido que la página no estaba actualizada; incluso solicitamos a la Secretaría Técnica que se hicieran las gestiones necesarias para que periódicamente nos remita copias de los oficios que enviaría a las diferentes áreas recordándoles tal obligación. Gracias. - - - - -

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Así es, gracias. Como segundo punto en asuntos generales quiero incorporar el tema que ya comenté con varios de ustedes: es la posibilidad de firmar un convenio con el IMAIP precisamente para todos estos temas que estamos abordando de observatorios ciudadanos y la obligación que tienen de informar es otro tema que está medio endeble, el tema de comunidades indígenas que también hay que darle aviso para que revisen digamos en términos de transparencia, obviamente, y el tema de las sanciones a los partidos porque por Ley somos la autoridad competente para sancionar a los partidos y en esa perspectiva como decía la Consejera Araceli queremos tener claro hasta dónde nos toca a nosotros y hasta dónde a ellos, entonces la idea es firmar este convenio y hacer ahí un foro de análisis respecto de los partidos frente al tema de transparencia y rendición de cuentas que se comentó previamente. - - - - -

Lic. Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo.- ¿Puedo hacerle varias preguntas? - - - - -

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Sí claro, adelante. - - - - -

Lic. Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo.- El convenio, ¿en qué marco va? ¿A atender que? - - - - -

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Son estos 03 tres temas: el tema de los observatorios ciudadanos, ya que la Ley dice que estos deben informar al IMAIP, pero no se sabe tiempo, formato, nada, entonces para dar un poquito de contenido; dos, el tema de dar aviso sobre el tema de comunidades indígenas que asumen ya la calidad de ser sujetos obligados y que ya ellos vean cómo le hacen; y como el tercer punto serían las sanciones y con una variable. - - - - -

Lic. Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo.- ¿Pero ustedes de qué manera nos sancionan? - - - - -

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Nosotros nada más queremos tener claro hasta donde intervenimos porque en principio nosotros solamente ejecutaríamos la sanción y ellos determinan la sanción, o sea el IMAIP. - - - - -

Lic. Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo.- En materia de transparencia. - - - - -

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Sí licenciada, en materia de transparencia. Entonces queremos tener claro eso. Y un tema que tengo que reconocerlo, me avisó el representante del PRI, de poder generar una mesa de trabajo permanente con el IMAIP para que como sujetos obligados tengan un diálogo más cercano con el IMAIP y la idea sería poder ofrecer este espacio de comunicación con el



ACTA No. IEM-CT-SORD-03/2019

IMAIP. Entonces serían los tres temas con esta última variable que acabo de comentar, los que serían motivo del convenio. Adelante - - - - -

Lic. Jesús Remigio García Maldonado, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- ¿Cuál es el tercero? - - - - -

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Las sanciones a los partidos políticos y ahí también la variable de una mesa de trabajo con el IMAIP. Adelante. - - - -

Lic. Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo.- Yo pregunto, de los representantes de partido, ¿cómo sería el formato más o menos? Porque yo en el partido la única atribución que tengo es estar al pendiente de que todos trabajen y cumplan, es a lo único que me dedico pero no manejo nada del tema, pero yo quisiera ver para si me permiten ustedes y el Comité, me autoricen a los compañeros que sí manejan estos temas dentro del partido, que ellos tengan participación. - - - - -

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Cuento con eso. - - - - -

Lic. Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo.- Y yo la verdad les hago el acompañamiento, pero quiero dejar esta función a ellos, porque yo usar un espacio que desconozco o del cual no domino el tema, se me hace ocioso y yo lo que quiero es contribuir. - - - - -

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Como la idea es hacer un foro de análisis a lo que ustedes definan y a nosotros nos va a dar mucho gusto que ustedes nos digan quién va a aportar en este análisis que es tan importante. - - - - -

Lic. Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo.- ¿Y cuantas personas? - - - - -

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- La idea es uno por partido.

Lic. Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo.- ¿Pero va a ser abierto? - - - - -

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- La idea es que sean 03 tres mesas, una de una ponencia que de la Presidenta del IMAIP y su servidor, 02 dos mesas en donde estarían 04 cuatro y 03 tres partidos, o sea los 07 siete partidos pero divididos en 02 dos mesas. Para que haya tiempo y sea más ordenado. - - - - -

Lic. Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo.- Que al final sería una representación. - - - - -

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Exactamente Licenciada.-

Lic. Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo.- Para elegir quién de mis compañeros va. - - - - -

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- De todos modos quiero terminar de platicarlo con mis compañeros Consejeros, solo quería adelantarles el tema. Pero si todo sale bien y ellos apoyan para la realización de este foro, ya les avisaría yo a través de algún mecanismo, un oficio o invitación para que lo prevean. Solo terminaría de platicarlo con mis compañeros Consejeros. Adelante. - - - - -

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán de 28 de marzo de 2019.



ACTA No. IEM-CT-SORD-03/2019

Lic. Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo.- Yo tengo mucho interés en el tema porque el año pasado, no sé cómo sea el periodo de evaluación, pero nos sacamos un 10 diez y eso desde que yo soy representante he luchado porque todo este muy pulcro en estos temas, entonces sí me interesa, cuente con nuestra participación. Muchas gracias y sí voy a mandar a mis compañeros que están inmersos en este tema -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias licenciada. Yo les avisaría una vez que esté bien definido el tema. Adelante representante del PRI. -----

Lic. Jesús Remigio García Maldonado, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias Consejero. Indudablemente expresar nuestro beneplácito pues en este punto que se nos está compartiendo y sobre todo porque es un tópico o una agenda estratégica que debemos acompañarla por convicción más que nada y en la práctica de la convicción estoy convencido que cada uno de quienes estamos en esta mesa de trabajo podemos tener una influencia de trabajo positiva en nuestros entornos de responsabilidad, que es en nuestros espacios de partidos políticos, ustedes aquí mismo en el Instituto Electoral de Michoacán. Sin duda alguna lo acompañamos al 100 por ciento, por convicción estamos en esa claridad. En el partido también desde que empieza a cobrar más relevancia la responsabilidad social que tenemos como entidad de interés público con el cumplimiento de la transparencia y la rendición de cuentas. También en la llegada de esta nueva dirigencia que encabeza el licenciado Víctor Silva a quien acompañamos con algunas responsabilidades en el directivo estatal, pues también de una calificación que había obtenido como de panzazo de 06 seis la incrementamos al 10 diez, 09 nueve, 10 diez, en esos parámetros estamos. Hemos observado por ejemplo el PAN dice, y lo decimos en el marco del respeto porque todos estamos expuestos al escrutinio público interno y externo, pero el PAN en el tema de nómina dice: ponle nada más en alguno de los formatos ahí raros que tienen, en los formatos muy complejos que tienen, no puedo publicar la nómina por cuestiones de seguridad o no sé qué pretexto pero el IMAIP dice ya me llenó ese espacio y cumplió. Entonces nosotros vemos muy positivo esto y más porque por ejemplo también les compartimos el licenciado Miguel Ángel Barriga y un servidor también integramos el Comité de Transparencia en el partido, nos cargan más chamba interna y más responsabilidad, pero eso lo vemos como una oportunidad de responsabilidad y de cuidar entre todos esa responsabilidad que tenemos de cumplir como partido. Entonces lo vemos bien porque luego en el IMAIP, hay que ser también realistas traen sus propias dinámicas de jalones internos, luego los mismos perfiles o no sé cómo están se meten a juegos de grillas baratas, grillas de lavadero, lo digo con responsabilidad pero sí una mirada crítica de en dónde estamos y en este momento lo digo también, aunque tenemos la representación del partido me separo para decirlo a título personal sin comprometer al partido, pero lo veo lamentable que a veces andan peleando algunas cosas separándose de la alta responsabilidad social que es ese Órgano Garante, que nos puede ayudar mucho, y si tiene la disposición lo veo positivo, lo veo muy bien y nos ayuda mucho esto también a que tengamos los espacios de diálogo interinstitucional, que compartamos las ideas institucionales que tenemos cada quien y que nos lleva a la meta común de que entre todos mejoremos el cumplimiento con la transparencia y la rendición de cuentas, en esa parte lo veo muy positivo. Yo propondría que esto se pudiera manejar como un foro periódico, permanente, donde periódicamente estemos revisando cómo vamos, incluso que sea hasta un espacio plural para estarnos revisando aleatoriamente como un monitor; de ver PRI cómo estás en este rubro, a ver el PAN, a ver el PRD u otro partido, que eso es positivo y eso sería una acción o una actividad proactiva que nos ayudaría mucho a mejorar en nuestro deber en el cumplimiento en los tópicos de transparencia y la rendición de cuentas. Algo que pudiéramos abordar a manera de ejemplo: ustedes han de recordar que nosotros el 31



ACTA No. IEM-CT-SORD-03/2019

treinta y uno o 30 treinta de enero de este año pedimos que se aprobara el acuerdo sobre la determinación de los montos de financiamiento privado a los partidos políticos, nosotros consideramos que es un tema muy relevante que nos ayuda mucho a todos, ¿Por qué? Porque en la medida de que entre todos vayamos demostrando que podemos, que el tema de los ingresos, de los recursos de financiamiento privado que estemos recibiendo los partidos políticos podamos transparentarlo lo más posible en una caja u aparador de cristal al escrutinio de todos, el ingreso peso a peso, incluso estaríamos un paso más adelante en el Sistema Legal que regula los ingresos y egresos de estos recursos, pero es muy bueno y muy positivo que lo tengamos. Por ejemplo, el Reglamento de Fiscalización o la Ley General de Partidos Políticos o el propio Reglamento de Fiscalización del INE o Código Electoral de Michoacán dicen que debemos estar publicando la lista de los aportantes, por qué no pensar por ejemplo nosotros ahorita a lo que va de este año como PRI hemos de tener algunos 08 ocho que han hecho aportación, ponen aportaciones cuando quieren ser candidatos porque quieren estar al corriente del pago de sus cuotas pero aquí es un tema que ayuda también, porque a ver porque no creamos un micro sitio cada partido político o banner de entrada bien que casi hasta con un color que chille, amarillo o no sé de qué color que nos encandiló aquí están las cuotas de quienes están aportando ¿no? Porque yo también quisiera incentivar en la práctica de la congruencia de cómo estamos cumpliendo, de cómo practicamos nuestra lealtad y nuestra militancia en lo interno por ejemplo, pero que también esté abierto, porque ahorita aplica el principio de que todos van al nopal cuando tiene tunas, cuando hay candidaturas, pero ahorita que el partido necesita de la militancia de algunos, no van a cumplir con la militancia con sus cuotas y más quienes están disfrutando las mieles de una representación política gracias a los votos del partido. Por un lado es bueno, pero otro lado permite que todos los ciudadanos sin acudir por escrito a pedir una solicitud de acceso a la información pública sepan quiénes están realizando aportaciones a los partidos políticos, quiénes están financiando la política del estado, entonces pudiera ser una de las opciones y eso nos ayuda a todos, lo veo muy positivo y también retomo el tema de que puedan establecerse incluso algunas mesas de trabajo, aparte de los foros, mesas de trabajo, una mesa de trabajo no sé cada mes o cada dos meses, para compartir, discutir y analizar temas muy puntuales o inquietudes muy concretas de cada partido, del Instituto o del propio IMAIP, que sea un espacio plural donde en el marco del respeto guardando los respetos institucionales y demás, donde todos vengamos de buena fe y apostándole en el ejercicio de la convicción con estos valores: la transparencia y rendición de cuentas, a poner nuestro empeño, nuestros esfuerzos para contribuir a alcanzar una meta común en donde todos nos ayudemos entre todos a cumplir con estos tópicos de la transparencia. Bajo esas consideraciones respaldar la propuesta y reiterar la disposición de nuestro partido, el Revolucionario Institucional de acompañar estas dinámicas, estos esfuerzos y aquí con el licenciado Miguel Ángel traemos también esa carga interna en el partido, de hecho de aquí tenemos que salir a revisar los informes y todo, entonces es en ese sentido. - - - - -

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Les agradezco. Y como les comentaba la idea es poder establecer una mesa de diálogo que podemos encontrar efectivamente a través de este pequeño foro pero en mesas permanentes estar analizando temas y a su vez estar contestando preguntas que se puedan generar. Bien, entonces yo les avisaría si me permiten en los próximos días ya bien el lugar, hora y día, les daría detalles. - - - - -

Lic. Jesús Remigio García Maldonado, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Incluso puede ser aplicando las reglas de la austeridad en el salón de sesiones o en el espacio acá del estacionamiento, estamos en esa disposición. - - - - -



ACTA No. IEM-CT-SORD-03/2019

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Sin problema. -----

Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.- No sé cuál sea la mecánica Consejero, porque si quisiéramos que fuera algo de retribución, una retroalimentación, no sé si lo tengan contemplado como que vengan y nos den una conferencia y se vaya, si no que fuera más bien un diálogo, nosotros encantados y se lo habíamos comentado. Si el Instituto es el coordinador o el enlace ante el Órgano Garante adelante nosotros nos sumamos y vamos con ustedes en el barco a efecto de que bueno sea el Instituto el que conduzca. Efectivamente nosotros comentábamos la vez pasada si serían unas reuniones periódicas. El IMAIP trabaja tres meses porque yo nunca he visto que le den un puntual seguimiento durante todo el año, porque debe ser de oficio a meterse a ver si los sujetos obligados, si no me corriges, que los sujetos obligados estén dando puntual cumplimiento a la información de oficio. Los partidos políticos tenemos dos artículos que nos obligan que es el 35 que es el general y el 41 que es para los partidos políticos sobre eso nos conducimos nosotros en materia de transparencia, pero yo no he visto que ellos de oficio estén revisando a ver el PRI ya dio cumplimiento al artículo 35, fracción III, ¿le dio cumplimiento?, no lo hacen y ahí depende de cada partido el ir dando cumplimiento y a decisión propia de cada instituto si damos cumplimiento, si ventilamos, eso ya es decisión de cada partido, si lo quiere hacer o no. Pero sí queremos nosotros que fuera una especie de diálogo, de retroalimentación entre nosotros y ellos para salir fortalecidos, primero por lo que nosotros traemos con lo que ellos traen, hacer nuestras peticiones concretas que traemos a efecto de que también el Instituto cumpla para lo que fue creado: sancione cuando tenga que sancionar, amoneste cuando tenga que amonestar y haga cumplir a los que no cumplen o felicite a los que cumplen. Y no nada más cuando se viene la próxima evaluación, la hacen cada año Marce. -----

Lic. Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo.- Sí, cada año. -----

Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.- Entonces viene la próxima evaluación en mayo, se meten ellos a revisión, entonces yo como partido no subo nada porque a fin de cuentas me van a evaluar el último trimestre que es enero, febrero y marzo y ya con eso me saco un 10 diez. Y ya di cumplimiento. -----

Lic. Jesús Remigio García Maldonado, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Y sin verificar el contenido. -----

Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.- Entonces efectivamente como decía Remigio ya vi que llenaste todos los cuadrillos, está llenado, ¿pero es verídica como se requiere? Eso es otro boleto. Entonces sí, nosotros nos sumamos a la intención que tiene el Instituto, pero que no lo soltemos sino que este sea el inicio y de aquí en adelante se hagan reuniones continuas y si el Instituto quiere ser el intermediario o conductor nosotros encantados, no hay ningún problema. -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias. La idea es eso, abrir como un primer foro de análisis donde cada partido, fije su postura, pero lo importante viene efectivamente después y diseñar un espacio de diálogo permanente donde nosotros seamos efectivamente un coordinador y estaríamos proponiendo que fuera aquí en las instalaciones del Instituto si no hubiere algún problema y más en una primera reunión que nos pudiéramos sentar con el IMAIP, ustedes y nosotros y digamos



ACTA No. IEM-CT-SORD-03/2019

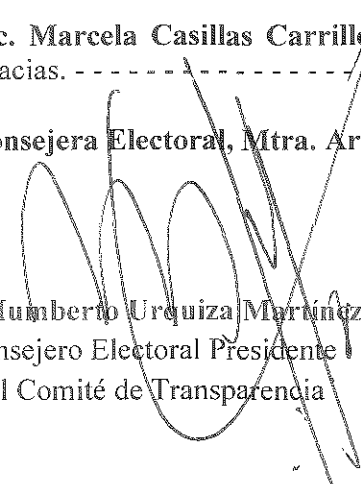
si es cada mes, si es cada 15 quine días, cada 02 dos meses, en fin, y de ahí ir fijando una agenda de trabajo que nos permita un diálogo permanente y sobre todo como bien dicen el IMAIP y ustedes, nosotros tenemos nuestra chamba acá sobre el tema, pero ustedes puedan tener ya una coordinación permanente y que efectivamente se vayan sacando estos puntos. Entonces la idea es dar una mesa de trabajo que fue la propuesta que me hizo usted representante, que la retomo y la agradezco, de tener una mesa permanente. Entonces la idea es eso, fijar entonces nada más una fecha de reunión que pudiera ser a finales de abril, podría ser, para ya sentarnos e ir fijando la agenda de trabajo y fechas tentativas para que ustedes también vayan agendando permanentemente esas reuniones.-

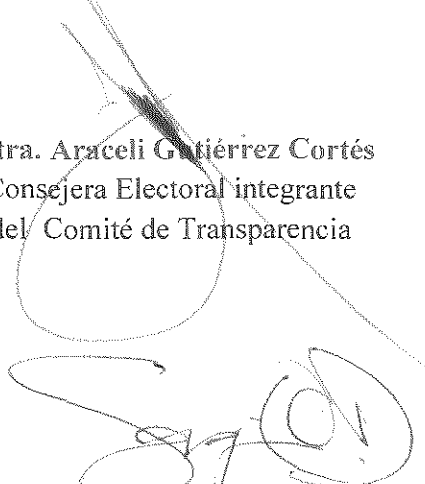
Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.- Cuento con nosotros. -----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Les agradezco su asistencia a esta sesión, dándola por terminada a la 01:05 una de la tarde con cinco minutos. - - - -

Lic. Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo.- Gracias. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias. -----


Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral Presidente
del Comité de Transparencia


Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral integrante
del Comité de Transparencia


Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral integrante del
del Comité de Transparencia


Mtro. Sergio Torres Delgado
Secretario Técnico
del Comité de Transparencia